



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE PISCINA E INSTALACIONES DEPORTIVAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la Modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización de piscina e instalaciones deportivas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sí transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mora, a 5 de enero de 2024.- El Alcalde-Presidente, Emilio Bravo Peña.

Nº. I.-89